

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional.

Informe Final

Dirección General de

Aeronáutica Civil.



Fecha: 16 de diciembre de 2009
Informe N°: 282/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 1.324 /2009

Remite Informe N° 282, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

SANTIAGO, 16 DIC 2009 *69882

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, por el período comprendido entre el 15 de junio de 2005 y el 10 de octubre de 2009, el que es financiado con recursos del Contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239 del Banco Interamericano de Desarrollo, BID y con aportes del Gobierno de Chile.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre los Estados Financieros Básicos.
- Dictamen sobre la Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales.
- Informe sobre Evaluación del Sistema de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N° 0193 - PISO 10
PRESENTE

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

PJS
Incl.: lo citado





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 1.323 /2009

Remite Informe N° 282, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

SANTIAGO, 16 DIC 2009 *69881

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, por el período comprendido entre el 15 de junio de 2005 y el 10 de octubre de 2009, el que es financiado con recursos del Contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239 del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre los Estados Financieros Básicos.
- Dictamen sobre la Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales.
- Informe sobre Evaluación del Sistema de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
DE AERONÁUTICA CIVIL
PRESENTE

PJS
Ref. N° 103.967 / 2009
Inc. lo citado



FOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villalón
ABOGADA JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
PERÍODO 15 DE JUNIO DE 2005 AL 10 DE OCTUBRE 2009**

ÍNDICE

INFORME N° 282 DE 2009
I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas.
II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Complementaria.
III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
1.- Dictamen de Auditoría
IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
V. INFORME DE CONTROL INTERNO
1.- Informe de Control Interno



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
CONTRATO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
ATN/MT N°9239

SANTIAGO, 16 DIC. 2009

Hemos efectuado una auditoría a los Estados de Inversiones Acumuladas y de Control de Desembolsos y Aportes Locales por el período comprendido entre el 15 de junio de 2005 y el 10 de octubre de 2009, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, financiado con recursos del Contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239 del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los desembolsos y aportes locales efectuados entre el 15 de junio de 2005 y el 10 de octubre de 2009, así como también las inversiones acumuladas en dicho período, del Programa Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación y términos del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239 del Banco Interamericano de Desarrollo.

Contraloría General
de la República

Handwritten initials: *AF* and *ca*





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

cu

MARÍA CALDERÓN VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

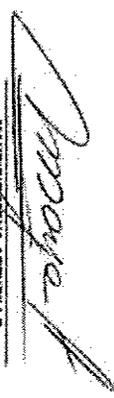


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Estado de Ingresos y Gastos
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
INSTRUMENTOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
ATINANT 4229-C-6
 Ejercicio: 2008

Categoría de actividad	2008												2007		2006		2005		TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS	BALDO DEBE	Diferencia
	Programa Original		Modificaciones		Programas Ejecutados		Ingresos del ejercicio		Ingresos del ejercicio		Ingresos del ejercicio		Ingresos del ejercicio									
	IMP	%	IMP	%	IMP	%	IMP	%	IMP	%	IMP	%	IMP	%								
01 ASISTENCIA TECNICA	30.200.000	27.500.000	3.190.000	0,00	47.000.000	27.300.000	21.000.000	0,00	0,00	2.200.000	2.200.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
02 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
03 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
04 MANUTENCION DE AVIONETA	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
05 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
06 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
07 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
08 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
09 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
10 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
11 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
13 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
14 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
15 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
16 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
17 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
18 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
19 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
20 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
21 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
22 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
23 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
24 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
25 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
26 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
27 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
28 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
29 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
30 MANUTENCION DE AVIONES	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
31 MANUTENCION DE HELICOPTEROS	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	10.000.000	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	302.000.000	275.000.000	3.190.000	0,00	470.000.000	273.000.000	21.000.000	0,00	0,00	2.200.000	2.200.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		


MAURICIO NOVA ASTUDILLO
ENCARGADO FINANCIERO
Programa ATINANT 4229-C-6




LUIS PINEDA ARTEAGA
CARGADO SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD
Y TESORERIA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
CONTRATO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
ATN/MT N° 9239**

SANTIAGO, 16 DIC. 2009

Hemos efectuado una auditoría a los Estados de Inversiones Acumuladas y de Control de Desembolsos y Aportes Locales por el período comprendido entre el 15 de junio de 2005 y el 10 de octubre de 2009, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil y emitidos nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre la información financiera complementaria tomada en su conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria, está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

cd



MARIA CALDERON VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

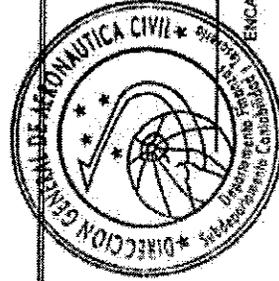
Reconciliación de los Registros BID - Ejecutor por Categoría de Inversión
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
 ATN/MT-9239-CH

Periodo de Revisión: 01-09-2006 al 13-11-2009
 En USD\$.

Categoría de Inversión	(A)	(B)	(C) = (A) + (B)	(D)	(E) = (C) - (D)
	LMS 1 - Montos Justificados al BID	Gastos Pendientes de Justificar al BID al cierre del Ejercicio *	LMS 1 - Total Ajustado	Total según Registros del Ejecutor	Diferencias**
01 ADECUACION NORMATIVA	14.966,33	0,00	14.966,33	14.966,33	0,00
02 IMPLEMENTACION NUEVO	90.607,52	0,00	90.607,52	90.607,52	0,00
03 CAPACITACION	247.798,41	0,00	247.798,41	247.798,43	-0,02
04 EVALUACION	12.141,48	0,00	12.141,48	12.141,47	0,01
05 AUDITORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	365.513,74	0,00	365.513,74	365.513,75	-0,01

* Saldos pendientes de justificar al BID al cierre del ejercicio debe reconciliarse con lo reportado por el Ejecutor en el Informe de Progreso y con el Informe Semestral del Fondo Rolatorio.

Nota: Diferencias se producen por redondeo en decimales.



[Handwritten signature]

LUIS PINO ARTEAGA
 ENCARGADO SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD
 Y TESORERIA

[Handwritten signature]

MAURICIO MOYA ASTUDILLO
 ENCARGADO FINANCIERO
 Programa ATN/MT-9239-CH

Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
ATN/MT-9239-CH
al 10-11-2009

Nº. De Cláusula	Nº. De AYL Relacionado a la Cláusula	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Notas sobre el cumplimiento
CLÁUSULAS CUMPLIDAS AÑO 2006					
Decimocuarto (a)(i)	Decimocuarto	Informes Semestrales de Progreso 2006	30-07-2006	25-09-2006	Cumplida
2 (a)(i)	2	Informar Firmas Autorizadas	10-09-2006	24-07-2006	Cumplida con anticipación
2 (a)(i)	2	Presentación Solicitud de Desembolso	10-09-2006	24-07-2006	Cumplida con anticipación
2 (a)(i)	2	Cronograma Utilización del Aporte	10-09-2006	24-07-2006	Cumplida con anticipación
Tercero (j)	Tercero	Coordinador del Programa	10-09-2006	24-07-2006	Cumplida con anticipación
Tercero (j)	Tercero	Compromiso de Autenticidad (Aplicación y Difusión)	10-09-2006	24-07-2006	Cumplida con anticipación
CLÁUSULAS CUMPLIDAS AÑO 2007					
Decimocuarto (a)(i)	Decimocuarto	Informes Semestrales de Progreso 2006 (1)	31-01-2007	14-03-2007	Cumplida
Decimocuarto (a)(i)	Decimocuarto	Entrega de Informe Evaluación Intermedia	30-06-2007	19-11-2007	Cumplida
Decimocuarto (a)(i)	Decimocuarto	Informes Semestrales de Progreso 2007 (2)	30-07-2007	12-09-2007	Cumplida
CLÁUSULAS CUMPLIDAS AÑO 2008					
Decimocuarto (a)(i)	Decimocuarto	Informes Semestrales de Progreso 2007 (3)	31-01-2008	14-03-2008	Cumplida
Decimocuarto (a)(i)	Decimocuarto	Informes Semestrales de Progreso 2008 (4)	31-07-2008	29-09-2008	Cumplida
CLÁUSULAS CUMPLIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2009					
Decimocuarto (a)(i)	Decimocuarto	Informes Semestrales de Progreso 2008 (5)	31-01-2009	10-02-2009	Cumplida
Sexto (b)	Sexto	Plazo de Ejecución del Programa (Fieica)	10-04-2009	10-04-2009	Cumplida
CLÁUSULAS A VENCER EN EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2009					
Decimocuarto (a)(i)	Decimocuarto	Informe Final de Progreso	10-07-2009	21-10-2009	Cumplida
5	5	Última Solicitud de Desembolso	10-09-2009	07-05-2009	Cumplida con anticipación
Decimocuarto (b)(c)	Decimocuarto	Evaluación Final del Programa	10-08-2009	10-08-2009	Cumplida
Sexto (b)	Sexto	Plazo Último de Desembolso	10-10-2009	02-10-2009	Cumplida con anticipación
CLÁUSULAS A VENCER EN EL AÑO 2010					
11 (b)	11	Estados Financieros Finales Auditados	10-01-2010		En Desarrollo actualmente

* Indicar el Nº de nota (CPR) indicando el cumplimiento.



MAURICIO MOJA ASTUDILLO
ENCARGADO FINANCIERO
Programa ATN/MT-9239-CH




LUIS PINO ARTEAGA
ENCARGADO SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD
Y TESORERIA

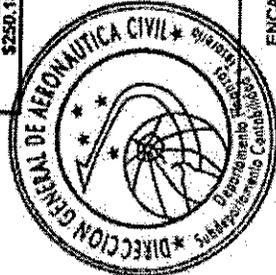
Activos adquiridos con Recursos del BID y Aporte Local - Acumulativo desde el inicio del Programa
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
 AT/MT-9239-CH

Periodo: desde el 01-09-2006 al 13-11-2009 en USD (****)

Categoría de Inversión	Cantidad	Descripción	Fecha de Adquisición	Monto total CLP		Fuente Financiamiento CLP		Tipo de Cambio	Fuente Financiamiento USD	
				Papeas (S/Compras/Adqs)	CLP	BID	Aporte Local		BID	Aporte Local
02 IMPLEM. NYOS SERVICIOS	1	Proyector de Video MITSUBISHI XD200U	00-08-2008	727.212	570.077	157.135	511,84	1.113,78	307,00	
02 IMPLEM. NYOS SERVICIOS	1	Cámara Fotográfica Digital Sony DSC-W130R1 8.1Mpx	08-08-2008	271.865	213.121	58.744	511,84	419,38	114,77	
02 IMPLEM. NYOS SERVICIOS	1	Notebook R61 (1gb, 120gb, mouse retráctil, pendrive 1GB, mice hub usb y bolso)	08-08-2008	703.818	598.773	105.045	511,84	1.169,84	323,45	
01 ADECUACION NORMATIVA	2	Notebook R61 (1gb, 120gb, mouse retráctil, pendrive 1GB, mice hub usb y bolso)	08-08-2008	1.527.629	320.802	1.206.827	511,84	628,78	2.357,82	
01 ADECUACION NORMATIVA	26	PC IBM ThinkCenter (512MB, 80GB, DVD RW, mouse, teclado, mouse y parantes)	08-08-2008	11.880.712	2.494.950	9.385.763	511,84	4.874,47	18.337,30	
01 ADECUACION NORMATIVA	26	Monitores Lenovo LCD TFT 15"	08-08-2008	3.282.790	891.406	2.391.384	511,84	1.350,89	5.082,26	
02 IMPLEM. NYOS SERVICIOS	14	Cámaras Web, USB	08-08-2008	1.451.802	304.878	1.146.924	511,84	585,65	2.240,79	
02 IMPLEM. NYOS SERVICIOS	1	Software Impresión de Credenciales (TICA) CARD FIVE	08-08-2008	416.500	87.465	329.035	511,84	170,88	642,85	
02 IMPLEM. NYOS SERVICIOS	1	Impresora para Credenciales ZEBRA P3021-EM10U	08-08-2008	3.213.000	674.730	2.538.270	511,84	3.388,24	4.958,11	
02 IMPLEM. NYOS SERVICIOS	1	Simulador Rayos X (Sistema de entrenamiento)	29-01-2009	98.997.852	21.280.826	75.717.026	611,80	34.778,94	123.742,87	
02 IMPLEM. NYOS SERVICIOS	1	Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV Apto. AMB)	09-04-2009	129.640.549	27.224.515	102.416.034	583,61	46.889,50	178.383,85	
				\$250.183.729	\$54.461.672	\$195.722.107		USD 93.306,32	USD 334.601,07	

\$250.183.729

USD 427.806,39



Moya

MAURICIO MOYA ASTUDILLO
 ENCARGADO FINANCIERO
 Programa AT/MT-9239-CH

LUIS PINO ARTEAGA
 ENCARGADO SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD
 Y TESORERIA



**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
ATN/MT-9239-CH**

Conciliación Fondo Rotatorio

Periodo : 1 de enero al 10 de nov, 2009

En USD\$

	Monto	Total
I Anticipos de Recursos del BID al Programa:		
Saldo del FR al cierre del periodo <u>anterior</u> - según el LMS - 1:		\$0
Mas Anticipos o Reposiciones Procesadas en el LMS durante el periodo:		
Sol. # <u>13</u> (07-05-2009)	\$84.775,26	
Sol. # _____		
Sol. # _____		
Sol. # _____		\$84.775
II Menos Justificaciones de Gastos Procesados en el LMS durante el periodo:		
Sol. # <u>13</u> (18-05-2009)	\$84.748,35	
Sol. # _____		
Sol. # _____		
Sol. # _____		(\$84.748)
III Menos Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio:		
Si ha presentado gastos al BID que NO se reflejan en el LMS al cierre del periodo, indicar el no. de la solicitud y monto:		\$0
Total de gastos efectuados antes de cierre del ejercicio que NO han sido presentados al Banco (adjuntar lista con detalles - ver cuadro adjunto)		\$0
Otro...	\$	\$0

IV Saldo que debería estar disponible en efectivo al Cierre del Ejercicio (IV= I-II-III) \$26,91

V Composición del saldos disponibles (adjuntar cartola, conciliación o detalle de la diferencia)

	Monto	Tipo de cambio	Total
Saldo cuenta en USD: Banco			
Cta:	-	\$1,00	-
Saldo cuenta en Moneda local - Pesos:			
BancoEstado Cta: 902384-4	-	\$506,00	-
Saldo de Traspasos a co-ejecutores (adjuntar listado)	-	\$1,00	-
Total Disponible en Efectivo			-
Diferencias Identificadas:			
a) Gastos Efectuados con Recursos Propios			\$0
b) Diferencia identificada por tipo de cambio			\$26,91
c) Gastos no elegibles pagados con recursos BID (adj. lista -ver cuadro modelo)			\$0
d) Otras diferencias - adjuntar detalle.			\$0
Total Composición Saldos			\$26,91

VI Diferencias Neta (VI=IV-V) (Debe ser cero) (\$0,00)

Nota 1: En el mes de Junio 2008 fue solicitado el cierre del Fondo Rotatorio.

Nota 2: La diferencia de \$ 26,91 corresponde a un rebaja realizada por el BID producto del ajuste del tipo cambio sobre un pago.

Lo anterior fue informado mediante la Carta CSC/CCH/928/2009 del 18-05-2009.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUD DE DESEMBOLSO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
CONTRATO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
ATN/MT N° 9239

SANTIAGO, 16 DIC. 2009

Hemos efectuado una auditoría a los Estados de Inversiones Acumuladas y de Control de Desembolsos y Aportes Locales por el período comprendido entre el 15 de junio de 2005 y el 10 de octubre de 2009, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, financiado con recursos del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239 del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios de consultoría efectuados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, en su calidad Organismo Ejecutor, durante el período señalado. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Organismo Ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239 del Banco Interamericano de Desarrollo. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolsos presentadas y que forman parte de los Estados de Inversiones Acumuladas y de Control de Desembolsos y Aportes Locales del período examinado.

Handwritten initials: "st" and "ca"





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En nuestra opinión, los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables y la documentación de respaldo de los gastos realizados correspondientes a las solicitudes de desembolso del período examinado, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles del Programa en los Estados de Inversiones Acumuladas y de Control de Desembolsos y Aportes Locales.

ca



MARIA CALDERON VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
CONTRATO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
ATN/MT N° 9239**

SANTIAGO, 16 DIC. 2009

Hemos efectuado una auditoría a los Estados de Inversiones Acumuladas y de Control de Desembolsos y Aportes Locales por el período comprendido entre el 15 de junio de 2005 y el 10 de octubre de 2009, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, financiado con recursos del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239 del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestro correspondiente informe con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239 y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Dirección General de Aeronáutica Civil ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239, a las leyes y a las regulaciones aplicables. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En nuestra opinión, de acuerdo con lo establecido en el anexo adjunto, durante el período comprendido entre 15 de junio de 2005 y el 10 de octubre de 2009, la Dirección General de Aeronáutica Civil cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N°9239, las leyes y regulaciones aplicables.

ca

[Handwritten signature]

MARÍA CALDERÓN VIDAL
JEFE
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

ANEXO

**SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA
CONTRATO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
ATN/MT N° 9239**

ESTIPULACIONES ESPECIALES

CLÁUSULA 3: Condiciones previas al primer desembolso

- (i) La Dirección General de Aeronáutica Civil, DGAC, mediante Oficio Ord. N° 04/A/1/1280/2174 de 24 de abril de 2006, nombra como Coordinador del Programa a don Iván Galán Martínez, Jefe del Subdepartamento "Planes y proyectos" del Departamento de Planificación.
- (ii) Según Oficio Ord. N° 04/A/1/1280/2174 de 24 de abril de 2006, la DGAC asume el compromiso, en lo que corresponde al Proyecto de Seguridad Aeroportuaria BID-DGAC, a imponer la aplicación de las normas de seguridad aeroportuaria, además de difundir el programa de capacitación básico en seguridad entre todo el personal adscrito a los aeropuertos y aeródromos del país.

El Banco, en Carta COF/CCH 939/2006 de 24 de julio de 2006, da por cumplida la cláusula.

CLÁUSULA 5: Fondo Rotatorio

A través de Ord. N°13/0/238/3084 de 8 de junio de 2006, el organismo ejecutor solicita el primer desembolso ascendente a US\$ 25.000, equivalente al 5% del total del aporte.

Mediante Ord. N°13/1/3391 de 22/07/2007, la DGAC justifica el Fondo Rotatorio.

El Banco, en Cartas CSC/965/OT2-C/2007 de 11 de julio de 2007 y CSC/1175/OT2-C/2007 de 07 de agosto de 2007, acepta la rendición y realiza la reposición del Fondo Rotatorio.

Según Ord. N°13/1/3325 de 13 de junio de 2008, la DGAC rinde y solicita cerrar el Fondo Rotatorio y funcionar hasta el final del crédito sólo por la vía de reembolsos.

El Banco, mediante Cartas CSC/CCH/1110/2008 de 25 de junio de 2008 y CSC/CCH/1171/2008 de 2 de julio de 2008, acepta la rendición y cierre del Fondo Rotatorio.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

CLÁUSULA 6: Plazos

c) La DGAC, a través de Oficio Ord. N° 04/A/1/1884/3092 de 13 de junio de 2008, solicita la extensión de plazos en la fecha de ejecución y desembolso del proyecto por un período de 5 meses.

Mediante Carta CSC/CCH/1120/2008 de 27 de junio de 2008, el Banco concede la prórroga y amplía el plazo de ejecución del programa hasta el 10 de diciembre de 2008, y posteriormente, mediante Carta CSC/CCH/2246/2008 de 11 de diciembre de 2008, amplía dicho plazo hasta el 10 de abril de 2009.

CLÁUSULA 12: Plan de contrataciones

En Oficio Ord. N° 04/A/1/3830/5872 de 19 de octubre de 2006, la DGAC remite al BID el Plan de Adquisiciones del Programa.

El Banco, a través de Carta CCH/1686/OT2-C/2006 de 26 de octubre de 2006, da la no objeción al Plan de Adquisiciones.

CLÁUSULA 14: Informes y evaluaciones

a) Informes de Progreso

Mediante Carta CSC/CCH/1873/2009 de 21 de octubre de 2009, el BID aprueba el Informe Final y da por cumplida la obligación contractual de la cláusula.

b) Evaluaciones independientes del Programa

(i) El Banco, mediante Carta CSC/CCH/1748/2007 de 08 de noviembre de 2007, aprueba el Informe de la Evaluación Intermedia del programa y da por cumplida la obligación contractual de la cláusula en comento.

(ii) A través de Carta CSC/CCH/1760/2009 de 10 de septiembre de 2009, el BID aprueba la Evaluación Final del programa y da por cumplida la obligación contractual de la cláusula precedente.

d) Estados Financieros del Programa

Con fecha 13 de noviembre de 2009, el ejecutor presenta los Estados Financieros finales del programa a la Contraloría General de la República.

4/8

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 2: Condiciones previas al primer desembolso

Comentado en cláusula 3 de las Estipulaciones Especiales.

ARTÍCULO 3: Forma de desembolsos de la contribución

Comentado en cláusula 5 de las Estipulaciones Especiales.

ARTÍCULO 5: Última solicitud de desembolso

Con carta CSC/CCH/1764/2009 de 28 de septiembre de 2008, el BID aprueba la última solicitud de desembolso del proyecto, correspondiente al pago de la tercera cuota de la consultoría de la evaluación final.

ARTÍCULO 6: Suspensión y cancelación de desembolsos

Con carta N°13/1/3.427 de fecha 16 de septiembre de 2009, el ejecutor informa que no se remitirán al Banco nuevas solicitudes de desembolsos para la ejecución del proyecto.

Con carta CSC/CCH 1874/2009, el Banco da por cumplida la obligación contractual de la cláusula precedente.

ARTÍCULO 11: Estados Financieros

Comentado en cláusula 14 d).

ARTÍCULO 12: Control Interno y registro

Comentado en informe de control Interno.

db
cdh





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

V.- INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Informe sobre evaluación del sistema de control interno del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria.

SANTIAGO, 16 DIC. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, y conforme el desarrollo de la auditoría practicada al Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, DGAC, financiado con recursos del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N° 9239 del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de Chile, se efectuó una evaluación al sistema de control interno inherente al Programa.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los ingresos y egresos de los recursos financieros del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria en Chile, y evaluar las actividades de control efectuadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, en su calidad de Ejecutor del Programa.

Metodología

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectiva de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA
JEFE DIVISION AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
FLM/CMB



Handwritten initials and signature



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

La evaluación del sistema de control interno abarcó sólo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N° 9239 del Banco Interamericano de Desarrollo.

Universo y Muestra

El examen efectuado a los gastos del período en revisión correspondió a un universo de \$ 482.268.019, de los cuales, mediante muestreo aleatorio por monto obtenido según software de auditoría ACL, se revisaron \$167.356.114, que representan un 34,7% del total señalado.

Antecedentes generales

El contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MT N° 9239, destinado al Programa Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, tiene como objetivo promover un desarrollo seguro y eficiente del transporte aéreo, de manera que permita minimizar los riesgos de amenazas y actos de interferencia ilícita.

El Programa consta de los siguientes componentes:

- Adecuación de la normativa nacional con el objeto de incorporar las enmiendas al Anexo 17 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Implementación de servicios para gestión administrativa y el mejoramiento de las operaciones de vigilancia y seguridad existentes en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (AMB).
- Capacitación del personal del área de seguridad aeroportuaria e implementación de sistemas de instrucción.

El costo del programa ascendió a US\$1.026.300, de los cuales, el Banco se comprometió a otorgar la suma de US\$500.000, siendo la diferencia la contrapartida local.

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

I. ASPECTOS FINANCIEROS

La ejecución financiera del programa a la fecha del presente informe, es la siguiente:

SK
car





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Categoría de gastos	Presupuesto vigente US\$	Ejecutado en US\$
Adecuación de la normativa a las nuevas regulaciones de OACI	50.200	14.966,32
Implementación de nuevos servicios administrativos de seguridad	99.900	90.607,52
Capacitación del personal del área de seguridad aeroportuaria (cursos)	324.900	247.798,43
Gastos de administración y ejecución del programa	25.000	12.141,48
Total	500.000	365.513,75

De acuerdo a lo expuesto, la ejecución del programa alcanzó a un 73,10%, quedando sin ejecutar un 26,9%.

II. RESULTADOS DEL PROGRAMA POR COMPONENTES

La DGAC llevó a cabo diferentes actividades en cada uno de los componentes del Programa.

1. Adecuación de la Normativa Nacional

Se realizaron modificaciones a las siguientes normas:

- a) DAR 17: Reglamento de Protección a la Aviación Civil contra actos de Interferencia Ilícita.
- b) DAR 18: Reglamento de Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.
- c) Actualización del Manual de Seguridad OACI, Programas Nacionales AVSEC: Mercancías peligrosas, Bioterrorismo, Referencias para las auditorías de calidad AVSEC, Instrucción AVSEC, Atención al usuario, Antiterrorismo, Acondicionamiento Físico.

Además, se creó el Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N°34 de 9 de abril de 2007, del Ministerio de Defensa Nacional.

2. Implementación de nuevos sistemas administrativos de seguridad

- a) Instalación del Sistema de Vigilancia Remoto (CCTV) en aeropuerto AMB.
- b) Implementación del Sistema de Credenciales Aeronáuticas a Nivel Nacional (TICAS).



9/11
W



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

c) Adquisición de equipo simulador para entrenamiento en inspección Rayos X e infraestructura complementaria.

3. Capacitación del personal del área de seguridad aeroportuaria (cursos)

La capacitación comprendió la participación del personal de las distintas unidades Aeroportuarias, en los siguientes cursos:

- a) Formación de Instructores AVSEC
- b) Manejo de Crisis
- c) Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil
- d) Seguridad Contra Actos de Interferencia Ilícita
- e) Manejo de Mercancías Peligrosas
- f) Antiterrorismo Aeronáutico
- g) Auditores-Inspectores Nacionales

III. INFORMES DE PROGRESO

Sobre el particular, cabe señalar que existe constancia de la no objeción del Banco respecto del Informe Final de Progreso, según se indicó en el anexo sobre cumplimiento de la cláusula 14 del contrato, no obstante, el Servicio no contaba con las cartas de aprobación del BID, de los siguientes informes de progreso remitidos por la DGAC:

Oficio DGAC	Fecha
04/A/1/2867/4292	09/08/2006
04/A/1/0927/1181	13/03/2007
04/A/1/3003/4259	21/08/2007
Ord. N°13/1/359	10/02/2009

IV. EXAMEN DE CUENTAS

1. Sistema y registro contable

a) Incumplimiento de normativa

En relación con esta materia, cabe precisar que la DGAC reconoce el gasto presupuestario una vez que los decretos de autorización e identificación de cada proyecto son recepcionados por la institución, es decir, cuando éstos se encuentran totalmente tramitados. A su vez, se verificó que estas operaciones son contabilizadas en el sistema CGU, en el momento en que se ejecuta el gasto, en una cuenta complementaria de activo, denominada "Otros anticipos", en lugar de registrarlas directamente en una cuenta de gastos, conforme a la normativa y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Handwritten initials and signature.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Cabe agregar que, en la citada cuenta complementaria se registran operaciones de toda la institución, sin distinción respecto del origen de los gastos incurridos, lo que deja de manifiesto debilidades de control en el manejo de los recursos de la Cooperación Técnica.

b) Uso de planillas excel

Los gastos del programa se registran extracontablemente en planillas excel, lo que conlleva un riesgo en cuanto a la integridad y confiabilidad del contenido de éstas.

Por lo tanto, para validar la información del programa, el examen realizado se basó en los registros auxiliares existentes, en el control de la cuenta corriente, en los informes de progreso, de ejecución y financiero, además del análisis de la información de las cuentas relativas a la ejecución del programa contenidos en el Sistema CGU, no derivándose observaciones relevantes que formular.

c) Registro erróneo

Se realizó un análisis comparativo entre la información obtenida de los registros extracontables del proyecto con la correspondiente al Libro Banco CGU, determinándose que en este último se registró con cargo al Programa, mediante egreso N° 1942 de 31 de diciembre de 2008, un monto de \$230.902.412, en circunstancias que sólo correspondía imputar al Programa gastos por \$328.202 y \$1.390.015. Cabe señalar, que al BID sólo se rindieron los gastos relativos a dicho Programa.

2. Tipo de cambio

Producto del examen de cuenta efectuado a los gastos contraídos por la Institución con cargo a la Cooperación Técnica No Reembolsable, se constataron diferentes criterios en la aplicación del tipo de cambio utilizado a las partidas registradas en las solicitudes de desembolsos presentadas al Banco.

En efecto, se verificó que en algunos casos se utilizó el tipo de cambio de la fecha de pago de la factura, en circunstancias que correspondía la del comprobante de egreso, que es la que refleja el pago efectivo del bien o servicio adquirido.

A su vez, se comprobó que para determinar el tipo de cambio de desembolsos referidos a viáticos internacionales y cursos en institutos extranjeros, se aplicaron al menos dos criterios, a saber, el tipo de cambio según la fecha del comprobante de egreso, y en otros, se determinó en concordancia con la fecha de compra de la divisa.

4/5
C.A.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

3. Inventario

La revisión efectuada permitió verificar que el Departamento Logístico, unidad encargada de llevar el inventario actualizado de la institución, no contaba con el registro de todos los activos adquiridos con recursos del programa. No obstante, la Sección AVSEC del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, unidad operativa del Programa, mantiene el registro de los bienes recepcionados por dicha Sección.

V. VISITA A TERRENO

Teniendo en consideración la materialidad de los desembolsos efectuados para la adquisición del nuevo equipamiento, se efectuó una visita inspectiva a la Escuela Técnica Aeronáutica (ETA) y al Aeropuerto Arturo Merino Benítez, con el fin de verificar en terreno, la correcta implementación y utilización del equipamiento adquirido con recursos del crédito.

a) Escuela Técnica Aeronáutica

Se verificó la implementación del equipo simulador para entrenamiento en inspección de Rayos X e infraestructura complementaria, computadores, monitores, etc.

b) Aeropuerto Arturo Merito Benitez

Se constató el funcionamiento del siguiente equipamiento:

- Sistema de Vigilancia Remoto (CCTV) en AMB y el;
- Sistema de Credenciales Aeronáuticas a Nivel Nacional (TICAS).

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto en el presente informe, cabe concluir que, en general, los proyectos ejecutados en el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, que fueron rendidos al BID, cumplen con los requisitos de elegibilidad del Banco y se ajustaron a la normativa que le es aplicable.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CARMEN CARMONA RÍOS
SUBJEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

